

ACTA DE LA XI SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM).

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con cinco minutos del día veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno, previa convocatoria, se reunieron de manera virtual por medio de la Plataforma ZOOM, de conformidad con lo previsto en la reforma al artículo 33 y 33 BIS del Reglamento de Entidades Paramunicipales, publicada el 17 de abril de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM), encontrándose presentes en este acto; **Ricardo Ledesma Ochoa** en representación de **Norma Alicia Bustamante Martínez**, Presidenta Municipal y Presidenta del Comité Técnico del FIDUM; **Sergio Uriel Rocchio Valencia** en representación de **Daniel Humberto Valenzuela Alcocer**, Secretario del XXIV Ayuntamiento de Mexicali; **Mario Castillo Noriega**, en representación de **Trinidad Castillo Orduño**, Regidora Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico del XXIV Ayuntamiento de Mexicali; **Marco Antonio Guerrero Aguirre**, en representación de **Rogelio Guzmán Obispo**, Director de Administración Urbana del XXIV Ayuntamiento de Mexicali; **Guadalupe García Vázquez** en representación de **Héctor Israel Ceseña Mendoza**, Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali; por parte de las Organizaciones No Gubernamentales se encuentran presentes **Herman Barrera Mejía**, Universidad Autónoma de Baja California; **Rene Xavier Acuña Uscanga**, Director del Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali; **Pablo Armenta Castro**, Delegado Estatal del Registro Agrario Nacional, todas las representaciones se acreditan mediante los oficios que se integran a la presente acta como **ANEXO A**; con el objeto de celebrar la XI Sesión Ordinaria del organismo público descentralizado de la administración pública Municipal, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM).-----

El representante de la Presidenta del Comité Técnico del FIDUM, procede a dar la bienvenida a los participantes, otorgando el uso de la voz al Secretario del Comité Técnico, para que continúe con el desarrollo de la presente sesión. En ese sentido el Secretario del Comité procede a tomar lista de asistencia, manifestando que se encuentran presentes 08 (ocho) de 10 (diez) integrantes del Comité Técnico con voz y voto, desahogando con ello el **Punto Primero** del orden del día, Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----

Visto lo anterior el representante de la Presidenta del Comité declara: -----
QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, INSTALANDO VÁLIDAMENTE LA XI SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDUM, EN CONSECUENCIA, LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS TENDRÁN PLENA VALIDEZ, AUN PAR AQUELLOS MIEMBROS AUSENTES, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

Punto Segundo del Orden del día, *Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.* El Secretario del Comité Técnico, da lectura al orden del día con el cual se convocó: -----

Punto Primero: Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----

Punto Segundo: Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

Punto Tercero: Lectura del Acta de la sesión anterior. -----

Punto Cuarto: Presentación y en su caso Aprobación del III Informe de Avance de la Gestión Financiera Presupuestal y Programática del Ejercicio Fiscal 2021 . -----

Punto Quinto: Presentación y en su caso Aprobación de la Segunda Modificación Presupuestal al Ejercicio Fiscal 2021. -----

Punto Sexto: Asuntos Generales. -----

Punto Séptimo: Clausura de la Sesión. -----

(Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page)

ACTA DE LA XI SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM).

No existiendo comentario alguno, el representante de la presidenta solicita a los integrantes del Comité emitir su voto nominal, aprobándose por ocho votos a favor el segundo punto del orden del día, registrándose el siguiente: -
ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO. -----

Punto tercero, del Orden del Día, *Lectura del Acta de la Sesión Anterior*. El Director del FIDUM solicita a los miembros del Comité, se sirvan dispensar la lectura del acta de la XI Sesión Extraordinaria celebrada el pasado siete de octubre del año dos mil veintiuno. -----

Vista la información, y al no existir intervención alguna el Secretario procedió a someter el punto a votación nominal, aprobándose por ocho votos a favor, tomándose el siguiente: -----
ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE OCHO VOTOS DE LOS PRESENTES DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA XI SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----

Se hace constar que siendo las doce horas con doce minutos se integra a la sesión **GABRIELA GUZMAN LEYVA** en representación de Roger Roberto Sosa Alaffita, Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento, pasando a ser 09 (nueve) de 10 (diez) integrantes del Comité Técnico con voz y voto, continuando con el curso de la sesión, -----

Pasando al **Punto Cuarto** del orden del día, *Presentación y en su caso aprobación del III Informe del Avance de Gestión Financiera y Presupuestal y Programática del Ejercicio 2021*. El Director del FIDUM Guillermo Rafael Gómez Escalante, en uso de la voz presenta el Informe de la Gestión Financiera y Presupuestal, iniciando con el **ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**, en el que se muestran en el concepto de **INGRESOS**, *Ingresos de la Gestión y otros beneficios* por \$36,878,842.00 (treinta y seis millones ochocientos setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) que se derivan de los *Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios*; **GASTOS Y OTRAS PERDIDAS** se tienen en *Gastos de Funcionamiento* por \$28,277,854.00 (veintiocho millones doscientos setenta y siete mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), *Servicios Personales* \$7,330,333.00 (Siete millones trescientos treinta mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), *Materiales y Suministros* \$1,161,850.00 (Un millón ciento sesenta y un mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y *Servicios Generales* por \$19,785,571.00 (Diecinueve millones setecientos ochenta y cinco mil quinientos setenta y un pesos 00/100 M.N.); *Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias* por \$9,777,703.00 (Nueve millones setecientos setenta y siete mil setecientos tres pesos 00/100 M.N.) que se desprenden de la cuenta de *Disminución de Inventarios, Inversión Pública* \$337,846.00 (Trescientos treinta y siete mil ochocientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) que corresponde a la *Inversión pública no capitalizable*, para un **Total de Gastos y Otras Pérdidas** por \$38,393,403.00 (Treinta y ocho millones trescientos noventa y tres mil cuatrocientos tres pesos 00/100 M.N.), con un **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)** de \$-1,514,562.00 (Menos un millón quinientos catorce mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.). -----

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, se presenta en el **ACTIVO** un **Activo Circulante**, *Efectivo y Equivalente* por \$56,005,695.00 (Cincuenta y seis millones cinco mil seiscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), *Derechos a recibir Efectivo o Equivalente* en \$48,060,861.00 (Cuarenta y ocho millones sesenta mil ochocientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), de *Derechos a Recibir Bienes o Servicios* por \$5,220.00 (Cinco mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.), de *Inventarios* \$273,849,695.00 (Doscientos setenta y tres millones ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) para un **Total de Activos Circulantes** de \$377,921,471.00 (Trescientos setenta y siete millones novecientos veintiún mil

ACTA DE LA XI SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM).

cuatrocientos setenta y un pesos 00/100 M.N.). En el **Activo No Circulante** tenemos \$44,499,739.00 (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) que se compone de *Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo* por \$40,914,941.00 (Cuarenta millones novecientos catorce mil novecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), *Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso* por \$13,392.00 (Trece mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), *Bienes Muebles* \$4,985,340.00 (Cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), *Activos Intangibles* por \$2,220,460.00 (Dos millones doscientos veinte mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.); y en *Depreciación, Deterioro y Amortización acumulada de bienes* \$-3,634,395.00 (Menos tres millones seiscientos treinta y cuatro mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) para un **Total del Activo** por \$422,421,210.00 (Cuatrocientos veintidós millones cuatrocientos veintiún mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.). -----

Dentro del **PASIVO** se tiene un **Pasivo Circulante** con *Cuentas por pagar a Corto Plazo* en \$13,865,471.00 (Trece millones ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), *Pasivos Diferidos a Corto Plazo* en \$40,841,758.00 (Cuarenta millones ochocientos cuarenta y un mil setecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), para un **Total de Pasivos Circulantes** de \$54,707,229.00 (Cincuenta y cuatro millones setecientos siete mil doscientos veintinueve pesos 00/100 M.N.); *Pasivo No Circulante*, se tiene \$40,929,957.00 (Cuarenta millones novecientos veintinueve mil novecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) que corresponden al *Pasivo Diferido a Largo Plazo*, para un **Total del Pasivo** de \$95,637,186.00 (Noventa y cinco millones seiscientos treinta y siete mil ciento ochenta y seis pesos 00/100 M.N.). -----

En la **HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO** se tiene en *Hacienda Pública/Patrimonio Generado* \$326,784,023.00 (Trescientos veintiséis millones setecientos ochenta y cuatro mil veintitrés pesos 00/100 M.N.); en *Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)* de \$-1,514,562.00 (Menos un millón quinientos catorce mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), *Resultado de Ejercicios Anteriores* \$238,319,148.00 (Doscientos treinta y ocho millones trescientos diecinueve mil ciento cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), *Revalúos* \$28,253,955.00 (Veintiocho millones doscientos cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), *Reservas* \$79,988,732.00 (Setenta y nueve millones novecientos ochenta y ocho mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), y *Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores* \$-18,263,251.00 (Menos dieciocho millones doscientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), quedando un **Total de Hacienda Pública/Patrimonio** de \$326,784,023.00 (Trescientos veintiséis millones setecientos ochenta y cuatro mil veintitrés pesos 00/100 M.N.) para quedar con un **Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio** en \$422,421,210.00 (Cuatrocientos veintidós millones cuatrocientos veintiún mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.). -----

En cuanto al **ESTADO ANALÍTICO DE INGRESO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, en el Rubro de Ingresos, *Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos*, se tiene un **Ingreso Recaudado** de \$36,878,841.61 (Treinta y seis millones ochocientos setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y un pesos 61/100 M.N.), componiéndose el Detalle de los siguientes montos: *Ingresos Propios por Cobranza Terrenos Comerciales* \$8,482,872.69 (Ocho millones cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos setenta y dos pesos 69/100 M.N.), *Ingresos Propios por Venta terrenos comerciales* \$1,097.85 (Un mil noventa y siete pesos 85/100 M.N.), *Ingresos Propios por Cobranza terrenos habitacionales* \$7,206,489.57 M.N. (Siete millones doscientos seis mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 57/100 M.N.) *Otros Ingresos* (Gastos de cobranza y cesiones de derechos) por \$37,720.00 (Treinta y siete mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.), *Ingresos por Paquetes Concursados* en \$48,648.91 (Cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 91/100 M.N.) *Titulación de Terrenos* por \$278,178.00 (Doscientos setenta y ocho mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), *Intereses normales* por \$705,151.20 (Setecientos cinco mil ciento cincuenta y un pesos 20/100 M.N.), *Intereses Moratorios* por \$322,946.71 (Trescientos veintidós mil novecientos cuarenta y seis pesos 71/100 M.N.), *Ingresos Financieros de*

ACTA DE LA XI SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM).

la *Inversión* por \$1,610,826.20 (Un millón seiscientos diez mil ochocientos veintiséis pesos 20/100 M.N.), *Ingresos por Venta Terrenos Habitacionales* \$5,734.00 (Cinco mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), *Ingresos por Venta de Vivienda Recuperada* por \$18,176,751.36 (Dieciocho millones ciento setenta y seis mil setecientos cincuenta y un pesos 36/100 M.N.). -----

Continuando con el **ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, se tiene un **presupuesto modificado** de \$94,325,686.00 (Noventa y cuatro millones trescientos veinticinco mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) contra un **Devengado** de \$52,967,292.00 (Cincuenta y dos millones novecientos sesenta y siete mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.); el cual se presenta por **Capítulo de Egreso**, iniciando con *Servicios Personales* con un presupuesto modificado de \$12,616,219.00 (Doce millones seiscientos dieciséis mil doscientos diecinueve pesos 00/100 M.N.) contra un Devengado de \$7,330,333.00 (Siete millones trescientos treinta mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), *Materiales y Suministros* por \$1,347,150.00 (Un millón trescientos cuarenta y siete mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), contra un Devengado de \$1,161,850.00 (Un millón ciento sesenta y un mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); *Servicios Generales* en \$32,635,317.00 (Treinta y dos millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), contra un Devengado de \$19,785,671.00 (Diecinueve millones setecientos ochenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.); *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* un presupuesto de \$13,665,000.00 (Trece millones seiscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), contra un Devengado de \$99,587.00 (Noventa y nueve mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) y por último en la *Inversión Pública* \$34,062,000.00 (Treinta y cuatro millones sesenta y dos mil pesos 00/100), contra un Devengado de \$24,589,851.00 (Veinticuatro millones quinientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.). -----

Continúa el Director del FIDUM con la presentación del **AVANCE FÍSICO PROGRAMÁTICO AL TERCER TRIMESTRE DEL 2021**, presentando en el **Programa 511 Gestión Administrativa, la Unidad Ejecutora 68101 Dirección** en la Meta 1.- Dirigir y administrar las acciones que se realizan en el FIDUM, con el fin de concretar la compra, comercialización, donación y regularización de la reserva territorial, que propicie el desarrollo urbano de Mexicali en beneficio de la ciudadanía, con la presentación anual de cuatro informes se tiene un avance dentro de lo programado del 75.0%; presentándose cuatro líneas de acción que son: 4.5.4.- Dirigir acciones tendientes al cumplimiento de las normas establecidas en materia de administración y finanzas, con la presentación de tres informes de los cuatro programados se logró el 75.0% de la meta; 2.7.1 y 2.7.2.- Urbanizar la reserva propiedad del FIDUM a través de estudios preliminares, proyectos para desarrollo y viabilidad de la reserva, obras de infraestructura básica, además de proyectos de co-participación para la administración, preparación, creación y re-habilitación, con 412 lotes, se tiene un avance de 360 lotes, lo que representa un 87.4%; 2.7.1, 2.7.2 y 4.4.1.- Comercializar vivienda, terrenos habitacionales y comerciales, a través de la programación y difusión de la reserva territorial disponible a fin de que la sociedad cuente con la oportunidad de obtener un patrimonio propio, con un total de 464 Familias Beneficiadas, se logró beneficiar en este trimestre a 127 familias, llegando a un cumplimiento acumulado del 27.4%, y por último la línea de acción 2.3.1.- Brindar apoyo a las personas de escasos recursos consistente en la entrega del título de propiedad para que logren tener certeza Jurídica en su patrimonio adquirido ante FIDUM, con 130 lotes titulados, de los 35 programados para el segundo trimestre solamente se logró concluir la titulación de 30 predios, teniendo un acumulado de 55 títulos que representan el

ACTA DE LA XI SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM).

42.3% de lo programado debido a la situación económica actual generada por la pandemia. -----

Programa 511 Gestión Administrativa, Unidad Ejecutora 68102 Coordinación de Administración y Finanzas, en la Meta 2. Administrar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los programas y actividades del FIDUM, se ha presentado el tercero de cuatro informes, en tiempo y forma, llegando a un acumulado relativo del 75%. Para el cumplimiento de esta meta se contemplan cuatro líneas de acción, 4.5.4.- Celebrar sesiones del Órgano de Gobierno conforme a lo establecido en el Acuerdo de Creación, con cuatro sesiones, con la celebración de una sesión más se incrementa el cumplimiento al 75% de la meta; 4.5.4.- Elaborar proyecto de estimación de ingresos y presupuesto de egresos, se tiene programada la elaboración de un proyecto en el cuatro trimestre del año, de acuerdo a las bases y lineamientos que emite la Tesorería Municipal; 4.5.4.- Elaborar y entregar avances de gestión financiera y cuenta pública conforme a lo establecido por la CONAC, con cuatro Avances de Gestión, se tiene la meta al 75% de cumplimiento con la presentación del tercer avance; y por último la línea de acción 4.5.4.- Actualizar el padrón de bienes muebles e inmuebles, a través de levantamiento físico de inventario, se realizó la primera actualización del padrón, continuando con un grado de cumplimiento del 50%. -----

Programa 682 Reserva Territorial, Unidad Ejecutora 68201 Departamento Técnico, Meta 3. Urbanizar la reserva propiedad del FIDUM a través de estudios preliminares, proyectos para desarrollo y viabilidad de la reserva, obras de infraestructura básica, además de proyectos de co-participación para la administración, preparación, creación y re-habilitación, con 412 lotes, logrando concretar 106 de las 102 acciones programadas en el tercer trimestre, llegando a un avance absoluto de 360 lotes con un acumulado relativo del 87%. Esta meta se divide en tres líneas de acción, las cuales son: 2.7.1- Supervisar y/o rehabilitar predios en estado de abandono y deterioro de impacto social negativo. Esto, mediante estrategias y acciones holísticas, atacando causas raíz y restableciendo sustentablemente las comunidades, con 64 viviendas, se tiene concretadas 57 viviendas rehabilitadas, lo que nos lleva a un 89% de avance; 2.7.2- Urbanizar la reserva propiedad del FIDUM a través de estudios preliminares, proyectos para desarrollo y viabilidad de la reserva, así como obras de infraestructura básica, con 344 lotes, de las 101 acciones programadas para este tercer trimestre, se lograron las 101 acciones, que nos lleva a un avance absoluto de 303, que representa un acumulado relativo del 88%; por último la línea 2.7.2.- Elaborar proyectos para la administración, preparación, creación y rehabilitación de la reserva territorial de FIDUM necesaria a fin de atender la demanda social relativa a la falta de vivienda, así como también a la falta de infraestructura básica según lo requiera, se llevó a cabo la licitación pública programada sin embargo, no se logró la comercialización de la reserva en el tercer trimestre, lo que nos deja la meta en el 0%. -----

Por ultimo del **Programa 682 Reserva Territorial, Unidad Ejecutora 68202 Departamento de Comercialización**, se tiene la Meta 4. Comercializar vivienda, terrenos habitacionales y comerciales, a través de la programación y difusión de la reserva territorial disponible a fin de que la sociedad cuente con la oportunidad de obtener un patrimonio propio, en la cual se proyectan 464 familias beneficiadas se logró únicamente el beneficio de 77 familias de las 110 programadas en el trimestre llegando únicamente a un avance del 27.4%. En este programa se proyectaron cuatro líneas de acción, siendo estas 2.7.2.- Comercializar (venta o arrendamiento) de lotes o locales mediante la promoción en los diferentes sectores, tanto público como privado, garantizando recursos para el desarrollo de la reserva territorial, con 344 familias beneficiadas, se logró solamente un avance del 6.4%; Línea 2.7.1.- Comercializar predios, recuperados del abandono en el municipio de Mexicali, Baja California, a favor de

ACTA DE LA XI SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM).

Personas Físicas o Morales, con un avance de 122 predios, se tenía programado 37 predios logrando comercializar 70, que representa un acumulado del 101.7% de avance; 4.4.1.- Disminuir proporcionalmente el índice de cartera vencida respecto al cierre del primer trimestre 2020, se logró una recuperación del 15.56% del 1.11% programado, quedando un porcentaje acumulado del 91.5%. -----

Una vez vista la información referente al punto en cuestión y una vez disipadas las dudas surgidas por parte de algunos miembros, el Presidente solicita al Secretario proceda a recabar el voto nominal, aprobándose el punto por nueve votos a favor, obteniendo el siguiente: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS EL TERCER INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM), EN LOS TERMINOS EXPUESTOS EL CUAL SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO B. -----

Pasando al *Punto Quinto* del orden del día, *Presentación y autorización en su caso de la Segunda Modificación Presupuestal al Ejercicio Fiscal 2021*. Continuando con la exposición, el Director del FIDUM, presenta la propuesta para realizar movimientos de disminución y aumento entre partidas del presupuesto modificado que se tiene autorizado del ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a los siguientes movimientos: Del *Capítulo 30000 Servicios Generales* se disminuye de la partida *33103 Gastos por documentación de Servicios Legales* del Departamento de Dirección la cantidad de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); para transferirse a las partidas y montos que se indican a continuación: -----

Al *Capítulo 20000 Materiales y Suministros*, se transfiere a la *Partida 21101 Materiales, Útiles y Equipos Menores de oficina*, del Departamento de Administración la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir el consumo por incremento en los insumos; *Partida 21102 Otros equipos menores de oficina* se incrementan \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) al Departamento de Administración para cubrir incremento en insumos; *Partida 21401 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnología de la Información y Comunicaciones* se incrementan \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) al Departamento de Administración para cubrir principalmente el consumo por incremento en tóner, títulos a color, recibos de caja; a la *Partida 21601 Materiales de Limpieza* del Departamento de Administración, la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir el consumo por incremento de compra de materiales para sanitizar oficinas de FIDUM; *Partida 22104 Alimentación de personal* se incrementan \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) al Departamento de Dirección y \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) al de Administración para cubrir gastos en cursos de capacitación a personal; a la *Partida 22106 Artículos de cafetería* se incrementan \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir el consumo por incremento de precios; a la *Partida 24601 Material Eléctrico* se transfieren \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) al Departamento de Administración para cubrir el consumo por reparaciones de instalaciones; a la *Partida 24901 Otros Materiales y Artículos de Construcción y reparación* la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) también para cubrir el consumo por reparaciones de instalaciones; *Partida 26102 Lubrificantes y Aditivos* se incrementan \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) al Departamento de Administración, y \$3,000.00. (tres mil pesos 00/100 M.N.) al Departamento de Comercialización para cubrir reparaciones a las unidades de los departamentos; a la *Partida 27101 Vestuarios y Uniformes* al Departamento de Administración se transfieren \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir consumos por incremento en precios de camisas por cambio de imagen; *Partida 27201 Ropa de Protección Personal* se incrementan \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) en el Departamento de Administración para cubrir compra de

ACTA DE LA XI SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM).

cuprebocas; de la *Partida 29201 Refacciones y Accesorios menores para Edificios*, del Departamento de Administración se le incrementan \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir el aumento en consumo por compra de chapas, bisagras, refacciones para baño y comedor; a la *Partida 29601 Refacciones para Equipo de Transporte*, se transfieren \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), que se distribuirán entre los Departamentos de Dirección, Administración, Técnico y Comercialización, con \$5,000.00 M.N. respectivamente, para cubrir el consumo de refacciones por reparación y mantenimiento de flotilla; y en la *Partida 29804 Refacciones para Equipo de Aire Acondicionado* del Departamento de Administración se transfieren \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir la adquisición de refacciones para reparar dos equipos de diez toneladas de las oficinas del FIDUM. -----

Al *Capítulo 30000 Servicios Generales*, se transfieren a la *Partida 33602 Servicios de Impresión* la cantidad de \$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) que se distribuirán \$5,000.00 al Departamento de Administración, \$5,000.00 al de Comercialización y \$7,000.00 al Departamento Técnico, para cubrir el costo del cambio de imagen; a la *Partida 35101 Conservación y Mantenimiento Menor de Edificios*, la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) para reparaciones de las oficinas de FIDUM; a la *Partida 35501 Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte*, se aplicarán a la Dirección \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) al Departamento de Administración \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), al Departamento Técnico \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y al Departamento de Comercialización \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), todos para cubrir los servicios por reparaciones de la flotilla vehicular; a la *Partida 35704 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Aire Acondicionado*, se aumenta la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), para mantenimiento de aires acondicionados en las oficinas del FIDUM; a la *Partida 35902 Servicios de Fumigación*, la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100) para sanitización de oficinas FIDUM; en la *Partida 36201 Difusión por Radio, Televisión y Otros medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes Propios*, se transfiere la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) al departamento de comercialización para cubrir la publicación de licitaciones de reserva territorial en los periódicos. ---Al *Capítulo 50000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, a la *Partida 51501 Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información*, se transfiere al Departamento de Dirección la cantidad de \$13,500.00 (trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y \$13,500.00 (trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.) al Departamento de Administración, para cubrir remplazo de equipo antiguo. -----

Se hace constar que siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos se retira de la sesión **Mario Castillo Noriega**, representante de **Trinidad Castillo Orduño**, **Regidora** Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, regresando a ser 08 (ocho) de 10 (diez) integrantes del Comité Técnico con voz y voto, continuando con el curso de la sesión. -----

Una vez analizados los movimientos que se necesita realizar entre partidas que se presentaron, se deja a consideración del Comité la autorización de la modificación solicitada, y una vez que el Secretario a sometido el punto a votación nominal, se aprueba por ocho votos a favor, obteniendo el siguiente: -----

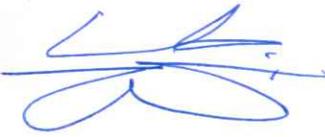
ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE OCHO VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL EJERCICIO FISCAL 2021, PARA QUEDAR TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS POR \$350,000.00 M.N. (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), CON UN PRESUPUESTO TOTAL MODIFICADO DE \$94,325,686.00 (NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) DEL ORGANISMO

ACTA DE LA XI SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM).

DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM), EN LOS TERMINOS EXPUESTOS Y EL CUAL SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO C. -----

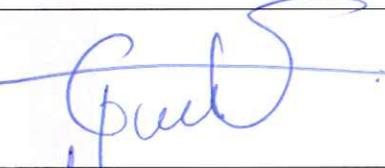
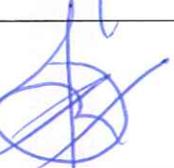
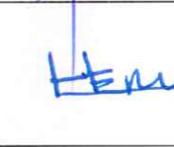
Continuando con el **Punto Sexto** del orden del día *Asuntos Generales*. En uso de la palabra el presidente de la sesión pregunta a los miembros del Comité Técnico si alguno de ellos tiene algún asunto por presentar. Al no recibir respuesta por parte de los integrantes del Comité se continua con la sesión. -----

Terminando con el **Punto séptimo** del Orden del Día, *Clausura de la sesión*. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con nueve minutos del día veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno, el representante de la Presidenta del Comité declara: "Clausurada la XI Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM), levantándose la presente acta y firmando quienes intervinieron en ella. "Doy fe": el Secretario del Comité Técnico del FIDUM. -----

INTEGRANTES	FIRMA
✓ RICARDO LEDESMA OCHOA en representación de NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ Presidenta del XXIV Ayuntamiento de Mexicali y Presidenta del Comité Técnico del FIDUM.	
GUILLERMO RAFAEL GÓMEZ ESCALANTE Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali y Secretario del Comité Técnico del FIDUM.	
✓ SERGIO URIEL ROCCHIO VALENCIA en representación de DANIEL HUMBERTO VALENZUELA ALCOCER , Secretario del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.	
✓ MARCO ANTONIO GUERRERO AGUIRRE , en representación de ROGELIO GUZMÁN OBISPO , Director de Administración Urbana del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.	
JAIME SIBRIAN CASTRO en representación de GEORGINA ESTELA WILHELMY WOOLFOLK , Directora de Obras Públicas del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.	

ACTA DE LA XI SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI (FIDUM).

Firmas del Acta de la XI Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, celebrada en fecha veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno. Se anexa para los efectos legales los oficios que acreditan la representación de algunos de los integrantes. -----

<p>✓ GABRIELA GUZMÁN LEYVA, en representación de ROGER ROBERTO SOSA ALAFFITA Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p>	
<p>✓ MARIO CASTILLO NORIEGA en representación de TRINIDAD CASTILLO ORDUÑO Regidora Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p>	
<p>✓ GUADALUPE GARCIA VÁZQUEZ en representación de HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA, Síndico Procurador de Mexicali, Baja California.</p>	
<p>✓ RENE XAVIER ACUÑA USCANGA, Director del Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali.</p>	
<p>✓ HERMAN BARRERA MEJÍA, Representante de la Universidad Autónoma de Baja California.</p>	<p>HERMAN BARRERA MEJÍA</p>
<p>✓ PABLO ARMENTA CASTRO, Delegado Estatal del Registro Agrario Nacional.</p>	<p>Pablo Armenta Castro</p>